

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE NORMAS FITOSANITARIAS
No. DE OFICIO B00.01.01.01.01- **07045**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Este aviso se envía a todas las **112**
Delegaciones Estatales de la SAGARPA y
Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

México, D.F., a 17 de julio del 2012.

Por medio del presente, le informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal detectó mediante muestreos y posterior análisis en el laboratorio de Entomología y Acarología del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, la presencia de la mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii* Matsumura) en los Municipios de Amacueca, Gómez Farías y Guadalajara, Jalisco.

En este sentido, se enlistan los municipios con presencia de la mosca del vinagre de alas manchadas:

Baja California	Colima	Jalisco	Michoacán
Ensenada	Cuauhtémoc	Amacueca	Los Reyes
Tijuana		Gómez Farías	Ziracuaretiro
		Guadalajara	
		Jocotepec	
		Sayula	
		Tuxpan	
		Zapotiltic	
		Zapotlán El Grande	

En virtud de lo anterior y con fundamento en los Artículos 2°, 3°, 7°, fracciones XIII, XVIII, XX, XIX, XXXII, 13°, 19° fracción I, incisos e), g), m), III, 22°, 35°, 51°, 54°, 55° y 60°, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la ley Federal de Sanidad Vegetal, le informo que deben implementarse las acciones fitosanitarias indicadas en los "Lineamientos por los que se establecen las acciones fitosanitarias para el manejo y control de *Drosophila suzukii* en México", disponibles en la página del SENASICA en la siguiente liga: <http://www.senasica.gob.mx/?doc=22417>.


Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán México, DF 04100
t. +52 (55) 5090 3000 ext.51343 email:alma.ugarte@senasica.gob.mx,
www.sagarpa.gob.mx

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE NORMAS FITOSANITARIAS
No. DE OFICIO B00.01.01.01.01-

07045

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Este aviso se envía a todas las **112**
Delegaciones Estatales de la SAGARPA y
Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

-2-

México, D.F., a 17 de julio del 2012.

Finalmente, le solicito de la manera más atenta difundir esta información a los productores, comercializadores, unidades de verificación, sistema producto y demás involucrados en la producción y movilización de hospederos de la mosca del vinagre de alas manchadas, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de esta plaga. No omito mencionar que el presente aviso deja sin efecto los Avisos No. 017 con fecha 25 de enero de 2012, el 027 con fecha 08 de febrero de 2012, el 052 con fecha 24 de abril de 2012 y el 060 con fecha 15 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. Ing. Francisco López Tostado.- Coordinador General de Delegaciones.- mrequena.cqd@sagarpa.gob.mx
MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en jefe de SENASICA.- gestión@senasica.gob.mx

MPR/JALB/ AMN/RRH/ LOC/ CJAR

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán México, DF 04100
t. +52 (55) 5090 3000 ext.51343 email: alma.ugarte@senasica.gob.mx,
www.sagarpa.gob.mx

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE NORMAS FITOSANITARIAS
No. DE OFICIO B00.01.01.01.01- **07045**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Aviso No. **112**

Este Aviso se envió a todas las Delegaciones

Estatales de la SAGARPA y Unidades de Verificación que a continuación se enlistan:

AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE
COAHUILA
COLIMA.
CHIAPAS
CHIHUAHUA
DISTRITO FEDERAL
DURANGO
ESTADO DE MEXICO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MICHOCÁN
MORELOS

NAYARIT
NUEVO LEÓN.
OAXACA.
PUEBLA.
QUERETARO.
QUINTANA ROO
REGION LAGUNERA
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
TABASCO.
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS

- 1 NORMEX DE MICHOCÁN, A. C.
- 2 RENAVESICA, S. C.
- 3 Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)
- 4 Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)
- 5 GRUPO NAECO, S. A. de C. V.
- 6 Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S. C.
- 7 Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S. A. de C.V. (SERVESA)
- 8 Despacho Fitosanitarios del Pacífico, S. C. (DEFIPA)
- 9 Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S. C. (RED TEF)
- 10 Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI)
- 11 Consultoría Fitozoosanitaria de México, S. C. (COFIMEX)
- 12 Servicios Fitozoosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX)
- 13 Corporativo GVC, S. C.
- 14 Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S. C. (AVECEFIT)
- 15 Protección Vegetal Integral, S. C.
- 16 DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.
- 17 Servicio Integral en Fitosanidad, S. C.
- 18 Servicios Integrales Agronómicos, S. C.
- 19 Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S. C. (SIAR)
- 20 Agroservicios de México DECA S.C.
- 21 Atención Agrícola Integral, A.C.
- 22 Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.
- 23 Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C. (GAFI)
- 24 Promotora Empresarial Agropecuaria, S.C. (PROMAGRO).
- 25 Certificación Integral de Cítricos y Productos Regulados de Tamaulipas S.C.
- 26 Profesionales Aprobados en el Manejo Fitosanitario del Aguacate (PAMFA).
- 27 Servicio Nacional de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (SENAVECEFI)
- 28 Verificaciones Integrales del Sector Alimentario S.C.